

## **ACTA No. 42**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 14 (Catorce) de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde) en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura del Acta No. 41, correspondiente a la sesión ordinaria.
- 5) Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
  - A) El envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019.
  - B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén

presentes en la sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Antes de someterla a consideración, propongo incluir los siguientes puntos para iniciar como punto **número seis**: autorización de los descuentos del buen fin 2019; como punto **número siete**: autorizar al Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento para la firma del convenio modificatorio del fideicomiso para la firma de contratos individuales; como **punto número ocho**: aprobación para ejercer acciones legales que nulifiquen el contrato y convenio de concertación para la operación y uso eficientes sustentable de los sitios de transferencia y relleno sanitario, celebrado el día 28 de mayo del 2015, entre el Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora y la empresa Sistemas Sustentables de Ingeniería y Control Ambiental MM. S. de R, si existen algún comentario al respecto favor de expresarlo?.

Interviene el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, los puntos que quiere adicionar a la convocatoria pues que se nos notificó, desde mi punto de vista no son viables o sea no surgirán jurídicamente efecto tratarlos en esta sesión extraordinaria, ya que en la convocatoria que es los puntos financieros ahí que están establecidos en el punto a y b en el punto número cinco, y pues en el artículo 43 en su párrafo segundo del reglamento interior de Nogales, entonces, yo creo que no es viable jurídicamente, porque estaríamos agrediendo el artículo que mencione.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Aquí está presente el director Jurídico, los que estén de acuerdo en autorizarle el uso de la voz, para que nos explique a ver si se puede o no se puede incluir los puntos antes mencionados, los que estén de acuerdo en otorgar el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de a probación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.**- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el uso de la voz al Lic. Manuel Tsurumi Villalobos, Director Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Manuel Tsurumi Villalobos, Director Jurídico expone: Buenas tardes, no sé si alguien traiga, primero gracias por otorgarme el uso de la voz, el contenido del artículo que invoca el regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Yo lo traigo si gustas le puedo dar lectura.- expresando el C. Director Jurídico: ah, por favor.- el C. Regidor David Jiménez continua: Artículo 43, el ayuntamiento como órgano deliberante deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente, y para tal efecto se celebrara sesiones ordinarias y extraordinaria y solemnes que sean públicas con excepción de aquellas que el mismo determine que sean privadas por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, aquí viene el punto que yo estaba señalando ahí Licenciado, dice, habrá por lo menos una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del Presidente Municipal o a petición de las dos terceras partes de los integrantes, y en estas últimas se refiere a las extraordinarias, se tratara exclusivamente el o los asuntos para los que fueron convocados ajustándose en cada caso al reglamento interior, ya me estoy ajustando a lo que se estableció ahorita, a lo que se me notifico de la convocatoria, y no vienen los temas que quieren ustedes adicionales al orden del día.

El Lic. Manuel Tsurumi Villalobos, Director Jurídico expresa: Haber la convocatoria.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Se somete a votación regidor, y si se aprueba por las dos terceras partes si se puede incluir he.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Es lo que iba decir, que se somete a votación y se puede modificar precisamente para eso es el orden del día, se aprueba o no se aprueba.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Por eso lo estamos proponiendo aquí, para que se vote no.- expresando el C. Regidor Atanacio Cervantes: así es.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nomás una observación ahí Presidente.

Interviene el C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Alcalde, pero lo que está argumentando aquí el regidor es legal es lo legitimo, entonces no podemos someter a votación una ilegalidad.- interviene el C. Regidor Atanacio Cervantes: no es ilegal compañero.- expresando la C. Regidora Rosa María Corrales: pero está en el reglamento.- continua el C. Regidor Sergio Estrada: claro que sí, mira lo que les estas agregando, esa inquietud, esa inconformidad yo se las he hecho saber, porque vienes ahorita a agregarle algo al orden del día, y no nos das chanza de estudiarlo.- comentando el C. Presidente Municipal: se está proporcionando toda la información he.- continua el C. Regidor Sergio Estrada: a mí me entregaron los documentos de esta sesión hoy en la mañana.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Porque no asistió a la junta ayer.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante continua: Entonces, me notifique ahorita, entonces esto que está diciendo el regidor es legal, porque, porque no le podemos agregar algo al orden del día, y además alcalde, cuando son de trascendencia, son temas muy importantes que requieren más análisis, ósea revisarlos de manera más detenida y exhaustiva, no, no, corrijamos esa parte pues.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Ahorita lo van explicar regidor, para que entiendes y para que no quede ninguna duda.- interviene el C. Regidor Sergio Estrada: si, si los entiendo, los que no nos

entiendes eres tu.- continua el C. Presidente Municipal: y si no estás de acuerdo puedes votar encontrar.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante replica: No, no es correcto que votemos una ilegalidad.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: No es ilegalidad.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza comenta: Ya lo hemos hecho anteriormente en una de las sesiones, acuérdate lo notificamos.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante responde: Sí, pero no sé ha impugnado nada, no se ha comentado nada.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza replica: Los derechos quedan a salvo regidor para hacerlos valer.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante continúa: No, no, los tuyos también, hay que respetar la ley pues en el reglamento, muy claro te lo está diciendo aquí el reglamento regidor.- comentando el C. Regidor Atanacio Cervantes: se somete a votación dos terceras partes.- expresando el C. Regidor Sergio: no, no ya sabemos, aquí hay que respetar la Ley.

Haciendo uso de la voz la C. Regidora Concepción Larios Ríos: Señor Presidente, me permite por favor.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Tiene aquí levantada la mano la Regidora Rosy primero, y ahorita pasamos con usted.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera expresa: Gracias señor Presidente, ayer compañeros se nos citó a todos a las cinco de la tarde para darnos esta información, la mayoría no acudió a que nos dieran esa información, entonces ahorita están pidiendo someterlo a votación para agregar esos dos

puntos, yo creo que si hubieras estado el día de ayer estuviéramos de acuerdo todos.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Y tuvieron toda la semana esta, y los meses atrás para incluirlo en el orden del día y no lo hicieron pues, porque hasta ahorita lo vienen haciendo?.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera responde: Porque ayer se propuso regidor.- interviene el C. Regidor Sergio Estrada: no, no lo podía ver propuesto desde la semana pasada también, ósea había mucho tiempo.- continua la C. Regidora Rosa María Corrales: ayer se le pidió al tesorero que hiciera ese punto.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: La regidora Conchita por favor.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos expone: Bien, de antemano para la reunión del día de ayer, yo no fui convocada de manera oficial únicamente por un watsap, de manera informal, a las cuatro de la tarde, entonces ese es un punto, en cuanto a los temas que se hayan visto si eran de tesorería, porque vi la foto en el grupo de regidores donde leí que ahí estaban, eran los únicamente los puntos que vienen en la convocatoria, a lo que yo percibo y por lo que se vio en la convocatoria, en segundo lugar yo propongo cumpliendo con la ley, que se convoque hoy a las seis de la tarde si gustan a otra extraordinaria para ver los puntos que quieren adherir a esta reunión, para respetar el artículo que rige que únicamente se van a tratar los puntos de la convocatoria, yo creo que para eso estamos para trabajar aquí, yo opino que se convoque a otra reunión extraordinaria, más tarde o a la noche o mañana cuando gusten, para ver los puntos que está proponiendo el Presidente, yo creo que se soluciona el problema.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Esta David y luego el Dr.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Presidente, aquí no se trata de oponernos a los temas no, ósea lo que estamos haciendo creo es darle cause a la legalidad a lo que establece el reglamento, ahorita también me

llama la atención mucho la atención que se habla de que ejercer en estos puntos que quiere adicionar, mecanismos legales accionar en contra del convenio de relleno sanitario, creo que es así no, así lo escuche dentro del acuerdo que se hizo por la empresa en marzo del 2015, nomás le debo de recordar que es un tema de mucha trascendencia, de mucha importancia para la ciudad, pero también le debo de recordar al director jurídico que existe un acuerdo, un acuerdo de cabildo en esas fechas en marzo del 2015, que primero antes de iniciar un mecanismo legal se debe de revocar ese acuerdo, porque ese acuerdo fue el que le dio origen a que se realizara este convenio, entonces, creo yo y comparto lo que dice la compañera Conchita Larios, que este tema por supuesto que estamos, que lo podemos analizar de manera responsable y si lo podemos analizar después de que termine esta sesión, y convoquen en donde se contengan estos puntos que quieren adicionar, pues yo creo que los podemos discutir y debatir, porque son temas de mucha importancia, son temas financieros, son temas legales y no queremos tener problemas con la ciudad en ese sentido.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Doctor.

El C. Regidor Propietario Guillermo Cruz Daivison expone: Estoy de acuerdo con lo que están informando, mi único comentario al respecto es que no podemos partir de la base de votar, aprobar, una ilegalidad algo que vaya en contra del reglamento, esto no puede ser posible estarlo tratando aquí como vamos a votar y vamos a decidir que se haga una legalidad, aquí está el director del jurídico y él debe saber las ilegalidades no van, no proceden y eso es ilegal a todas luces.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Atanasio Cervantes Barraza comenta: Pues este, se puede modificar el orden del día en base a la votación, y le diría al doctor lo que una vez él a mí me dijo, este cabildo en pleno toma las decisiones, no necesita más modificaciones más que este dentro de la Ley, no le veo ningún aspecto que violente, además somos el órgano supremo de tomar las decisiones correspondientes, entonces es lo que el mismo que él mismo dijo en una de las sesiones.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Sergio Estada Escalante expresa: Alcalde, mira lo que está proponiendo aquí el licenciado Atanasio, se le llama convalidación se le va dar efecto jurídico a un acto jurídico que no los tiene, eso es convalidación, si aunque te rías tesorero pero es la verdad, eso es sí, entonces aquí se supone que estamos trabajando apegados al reglamento interno en el artículo que comento aquí el regidor, entonces que vamos a someter a votación una ilegalidad, ese orden del día tuviste el tiempo suficiente para incluirlo en esta sesión pues, porque ahorita y luego tratándose de un tema tan relevante pues, lo quieres incluir aquí para que lo votemos así al vapor, no yo no estoy de acuerdo con eso alcalde.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Muy bien, alguien más?., adelante Regidora.

La C. Regidora Propietario Concepción Larios Ríos comenta: Pues yo coincido en el sentido de que si es un tema tan relevante, que hay que analizar y que existe una la comisión en su momento para también intervenir, yo sigo con mi propuesta de que se reagende una, que se cumpla con esta convocatoria en base a los puntos que se mencionan, y convocar a otra reunión extraordinaria donde específicamente trabajemos en ese punto para darle la atención que se merece por ser un tema de suma importancia.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Eso sí lo podemos someter a votación mira, la propuesta de la regidora es muy viable y es respetuosa de la ley, es correcto, eso sí lo podemos someter a votación lo otro no, no es correcto, que lo hagamos a capricho de usted y de los demás regidores, estamos hablando de otra cuestión.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez expone: Señor Presidente, yo nomas para finalizar, yo creo que el tema el del convenio, el del relleno sanitario, el que lanzo la propuesta que se está haciendo presidente es una falta de respeto al trabajo que venimos haciendo en las comisiones, en comisión y a preservación ecológica con desarrollo urbano, ya tuvimos la presencia del representante legal de esa empresa y estábamos viendo ahí director



jurídico, como podríamos solucionar el problema del convenio este que se estableció entre las partes, y de entrada te puedo decir pues que hay incumplimiento por ambas partes no, entonces este tema ya lo veníamos trabajando y es un tema que no podemos hacerlo a vapor así como lo dice el compañero Serio Estrada, que es un tema que necesita análisis, es un tema que probablemente se tenga que mandar a comisiones, y hacer un estudio integral sobre las viabilidades que quieren presentar de accionar legalmente no.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Atanasio Cervantes Barraza comenta: Aquí estaríamos ya en la discusión de la sesión, entraría el artículo 55 para conocimiento se los leo, para los efectos de este reglamento, se entiende como proposiciones o mociones, todos aquellos asuntos que los integrantes del Ayuntamiento sometan a la aprobación del propio Ayuntamiento, estamos sometiendo el orden del día caballero.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expone: Presidente, yo creo que para poder continuar nosotros y no darle ya tantas vueltas, creo que lo primero que nosotros debemos respetar pues es el uso de la voz que le dimos al director jurídico donde se le leyó el párrafo segundo, y pues a mí me queda claro que si efectivamente podemos modificarla con la propuesta y aprobación de las dos terceras partes, pero que no se nos olvide que hay un párrafo segundo en nuestro reglamento interior, en donde dice que no podemos tratar otro tema en las sesiones extraordinarias más que para lo que fuimos convocados, y fuimos convocados únicamente para esos dos temas, y platicándolo aquí con la compañera Angélica igual coincidimos en que no le vemos ningún problema en que se convoque a sesión extraordinaria, estamos todos dispuestos para poder tratar esos temas pues, porque yo la verdad documentación de esos dos temas si los tengo de los temas para los que fuimos convocados, pero de los otros yo no los tengo, entonces yo creo que si impartimos el respeto hacia cada uno de nosotros, y de cuidar y respetar nuestro reglamento, pues no queda de otra más que convocar a otra extraordinaria.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Yo creo que queda muy claro también la información que se les está entregando, yo creo que están exagerando un poco en relación a eso, y para empezar aquí se les va explicar exactamente y si están en contra de, pero saben que miren yo les voy a decir algo, no tengo ningún problema es más lo pasamos a una extraordinaria también a la tarde y que tengan tiempo leerlo y darle seguimiento, aquí nomas para que quede claro que pues venimos trabajando ya hace tiempo el tema del relleno sanitario lo queremos resolver y se nos hace muy importante ese tema, entonces nos lo presentaron y nos dijeron que era sumamente importante que ya se empiece a ver el tema legal y que avance no, no que nomás se platique y pues a mí se me hacía importante que se incluyera en la sesión extraordinaria, independientemente podemos organizar la que sigue para la tarde, para que tengan tiempo suficiente que aclaren sus dudas, y vamos viendo el tema de la sesión del día de hoy para lo que se convocó no.

El C. Regidor Propietario Sergio Estrada Escalante comenta: Alcalde, yo considero que de aquí a la tarde o va ser suficiente, digo yo sé que tengo compañeros súper delegados, súper regidores, pero ósea tiene que considerar eso alcalde, que es insuficiente el tiempo, cuando menos para una mente débil como la mía sí.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Bueno, yo creo que eso ya es muy personal ahí, si no vas a tener tiempo lo suficiente regidor yo creo que es, si todos los demás regidores tienen suficiente tiempo para analizar y leer y enterarse de lo que está pasando, pues a lo mejor es un problema tuyo.- expresando el C. Regidor Sergio: no, no nada de eso.- continua el C. Presidente Municipal: pero miren yo creo que les informan más adelante por medio de la secretaria la sesión extraordinaria ahí para ver dos puntos adicionales no, adelante regidora.- expresando el C. Regidor Sergio: está bien, gracias.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expone: Yo nomas eso pediría Presidente, porque veo que algunas compañeras dicen aquí tengo la información, pues que nos la hagan llegar también una vez que nos convoquen a la otra extraordinaria, porque uno no lo tiene aún ni cuando hubo una previa el día de ayer que se envió un mensaje por un regidor no de forma oficial, únicamente por un regidor integrante como cualquiera de nosotros, independientemente que se haya asistido o no esa información no está dentro de la convocatoria insisto,

pero les agradecería muchísimo a los regidores que por ahí lo tienen, pues que nos la hagan llegar para analizarla no.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Muy bien, y obviamente por medio de secretaria les hará llegar la información cuando se haga la convocatoria para la próxima sesión extraordinaria, muy bien entonces pasamos, vamos a pasar no se va incluir nada adicional al orden del día donde se convocó a todos los regidores, y seguimos con ese orden del día no.- haciendo uso de la voz el C. Tesorero Municipal: ningún punto adicional?.- manifiesta el C. Presidente Municipal: no sé, si horita están diciendo que no tienen toda la información, entonces.- replica el C. Tesorero Municipal: no, estaba lo del buen fin, no sé si ese si lo quieren?.- interviene la C. Regidora Rosa María Corrales: no tampoco, para que la gente diga que no lo aprobaron.- comentando la C. Regidora Concepción Larios: no es que no estemos aprobando.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, entonces si están de acuerdo con el orden del día de la convocatoria, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario de H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Muy bien, una vez aprobado, solicito al secretario que desahogue el primer punto, pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C.C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís.- informando el Secretario: presento una justificación por cuestión médica (Justifico falta), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera

(presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez.- informando el Secretario: presento una justificación por su inasistencia (Justifico Falta), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (No asistió), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, muy bien, existe quórum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta No. 41, correspondiente a la sesión ordinaria.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dispensa de la lectura del Acta No. 41, correspondientes a la sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Para desahogar el punto cinco de la orden del día:** Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, lo siguiente: A) El envío al Congreso del Estado de los Estados Financieros correspondiente

al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019; y B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz, aquí se encuentra presente el tesorero por si existen alguna duda o alguna pregunta, favor levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del H. Ayuntamiento , procede al conteo e informa: aprobado unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Pujol Irastorza, manifiesta: Iniciamos con el inciso A), adelante tesorero.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expone: Nos toca en esta ocasión, presentar los estados financieros del tercer trimestre del 2019, en la presentación que todos tienen ahí siempre iniciamos con el marco legal nada más para tener los antecedentes, estamos todos los ayuntamientos están obligados a enviar trimestralmente al congreso del estado los estados financieros que comprenden la balance de comprobación, el balance general, y el estado resultado que contengan el ejercicio presupuestal egresos e ingresos, que se lleve la fecha de conformidad el artículo 136 fracción 23 dela constitución política del estado de sonora, del primero de enero al treinta de septiembre del ejercicio fiscal 2019 según se leen los estado financieros, obtuvimos ingresos por \$736,623,005.00 pesos, del total de los ingresos que se obtuvieron el 27% es de ingreso propio, y el resto es por participaciones y aportaciones que es el 73%, el gasto presupuestal devengado del tercer trimestre de este año, ascendió a \$708,085,611.00 pesos, de ahí desgloso cuanto, que porcentaje es por cada rubro de los gastos, servicios personales 47.37, materiales y suministros el 6.5, servicios generales el 13.34, transferencias el 12.40, lo que es bienes muebles e inmuebles 1.24, inversión pública el 4.40 y la deuda publica el 22.11, toda esta información contable financiera y programática corresponde al tercer trimestre de ejercicio 2019, se encuentra contenido los anexos que son, la balance de

comprobación, el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de origen de aplicación de recursos, el estado analítico del activo, el estado analítico de ingresos, y el analítico del presupuesto de egresos por objeto del gasto, entre otros correspondientes a la administración pública municipal directa y la administración pública paramunicipal en su caso, mismos que fueron integrados en los términos que señalan las disposiciones aplicables.

Interviene la C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Una pregunta, el informe va basado al tercer trimestre, es decir de enero a septiembre, o es del tercer trimestre de julio a la fecha.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Son los dos datos, es el acumulado, y también del tercer trimestre.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Y tenemos, este es a tercero no, de enero a septiembre?.- responde el C. Tesorero Municipal: si.- continua la C. Regidora Jovana: pero tenemos así como lo que presento que se me hace muy interesante esta, donde viene el total, pero del tercer trimestre.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expone: Si, ahorita les presentamos información es que tienes que ir manejando, verificando cuanto es tu avance presupuestal, y el avance presupuestal no nomas es imprimiendo el tercer trimestre, si no es enero a septiembre, y así es como se mide e avance presupuestal, pero también hay datos individuales del tercer trimestre, bueno aquí empezamos con lo que es la recaudación de ingresos, aquí estoy presentando una tabla donde vienen los conceptos de ingresos, que son los impuestos, contribución de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, venta de bienes y participaciones, la primera columna es el presupuesto anual autorizado que son \$946´000,000.00, ese presupuesto es el que se aprobó en la ley de ingreso y con las modificaciones que se han hecho subsecuentes, la segunda columna es el presupuesto ya acumulado al tercer trimestre del 2019, por ejemplo en los impuestos el presupuesto anual es de \$109´000,000.00, y ahorita el tercer trimestre ya llevamos \$90´000,000.00, eso significa que llevamos una avance presupuestal al trimestre del 140.70 que llevábamos un 40% arriba de lo que está el presupuesto, la siguiente columna es lo recaudado efectivamente en el tercer trimestre, que es el dato que comentabas Jovana, también aquí tenemos, el incremento que representa el porcentaje los impuestos llevamos, comparado con el 2018 en lo que son impuestos llevamos un 42.85% de incremento, las

contribuciones de mejoras ahí ese no aplica son cantidades muy pequeñas pues el porcentaje está en menos el 100%, porque son datos no significativos, los que son derechos llevamos un 124% de incremento en relación al 2018 y así pueden ver los siguientes, el único que esta negativo son los productos en 33%, y eso básicamente está influido por la venta de terrenos en los panteones que pues ya no hay, hubo poca venta de terrenos, porque ya no hay disponibles, entonces comparado 19 con 18 hay una disminución del 33%, el total del avance presupuestal, también viene ahí en base al trimestre y en base al comparativo anual, todo estos números lo que están representando es que vamos adelante del presupuesto inclusive en lo que es el trimestre y aun con lo anual en muchos conceptos ya rebasamos la meta anual, no sé si tenga una pregunta en esta parte.

La C. Regidora Propietaria Jovana Moncerrat García Ozuna pregunta: Lo recaudado del tercer trimestre, son los setecientos treinta seis?

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: No, los siete treinta y seis es el acumulado, ahorita si quieres más adelante te paso el dato exacto, en el puro trimestre, es que la ley marca que así debe de ser él envió, por eso está la presentación así.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Tesorero una pregunta, y en el rubro en el capítulo 7000 que dice Ingresos por Venta de Bienes y Servicios paramunicipales, ahí está el tema del parque industrial verdad, de los ingresos?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: No, no, Ingresos por ventas y servicios?.- el C. Regidor David Jiménez responde: si.- continúa el C. Tesorero Municipal: no, no hay movimientos.- expresando el C. Regidor David Jiménez: es que habla de paramunicipales ahí por eso.- replica el C. Tesorero Municipal: ah perdón, perdón, si estaba viendo la columna de lo que estaba presupuestado, es que no presupuestaron el año pasado para el FOPIN, es que si recuerdan que antes estaba con la cuestión de PINSA, y eso no lo presupuestaron como un ingreso nomas teníamos una renta, pero ya hubo unos meses que ya se modificaron y ya entraron directamente, entonces, pero no había presupuesto este año ya lo que es el FOPIN ya va tener que presentar un presupuesto para los ingresos del FOPIN.

La C. Regidora Propietaria Jovana Monerrat García Ozuna pregunta: Entonces de Julio a Septiembre fueron \$10´000,000.00 pesos?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Si así es, de hecho también ya les estoy preparando la información que solicitaron, es poca porque son muy concentrado, pero bueno, nomás como paréntesis.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Entonces ahí de Junio aquí empieza a recaudar en el tercer trimestre, estamos hablando que se recaudaron en esos tres meses \$10´000,000.00.

La C. Regidora Propietaria Rosa Maria Corrales Vera expresa: Continúen, continúen, porque si no, no vamos a cavar.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jimenez Fuentes comenta: Si a eso venimos.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: Bueno, aquí esta una gráfica nada más para que se visualiza más los ingresos el total de ingresos fueron los \$736,000,000.00 de los cuales \$535,000,000.00 son de participaciones y la columna que sigue es el de los impuestos que son \$127,000,000.00, derechos \$50,000,000.00, productos \$1,000.902.00, en general es la integración nada mas pero para que visualicen cuales son los rubros más importantes del ingreso, en lo que es el comparativos de ingresos en total de ingresos comparados el 2019 con el 2018 aparece un 7% que son 45,000,000.00, ese 7% así como esta se refleja como un porcentaje bajo, pero esto está influido porque no recibimos participaciones federales, pero que significa, que aun que tuvimos pocas participaciones federales comparadas con el otro año con nuestros ingresos propios superamos ese déficit y nos quedó un 7% adicional, pero ese es el rubro general, ya en rubro específicos tuvimos en lo que es ingresos propios muy buenos resultados, que son los que les voy a mostrar a continuación.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Cuantas fueron las participaciones pasadas compradas a las que recibimos?.



El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Ahí traemos una columna.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Era la misma pregunta Regidor?.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: No, nomás me iba a regresar en el tema que les toque ahí Tesorero, antes de que se adelante más, en el tema que se recaudaron en estos tres meses \$10´000,000.00 pesos me dices no?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Ahorita si quieres lo imprimo, y te doy el dato exacto.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Te pregunto esto, porque la última sesión que tuvimos de comité técnico, creo que mencionaste que única, que teníamos en septiembre, fue en septiembre 28 creo en esa sesión, que solamente teníamos \$250,000.00 dólares.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Recuerda que el fideicomiso es el Fiduciario y ese yo no lo manejo, los \$252,000.00 dólares que les comente, están en la cuenta del fiduciario, yo no manejo recursos del fideicomiso, si yo creo que hay una confusión en que manejamos como ayuntamiento, que maneja la parte municipal y que es un fideicomiso.- interviene el C. Regidor David Jiménez: ah claro, si lo entiendo la parte que tiene el fiduciario.- continua el C. Tesorero Municipal: los \$250,000.00 dólares, están en la cuenta del fiduciario, pero yo no la manejo, las participaciones, ahí están las del 2018, son \$535,000,000.00, contra seiscientos, ahí disminuyeron el 5.99%, bueno la que sigue ahí, esta es la mezcla de ingresos ya la vimos, en lo que es ingresos propios, que los ingresos propios básicamente lo grueso, son prediales y traslación de dominio tuvimos un incremento a la fecha de \$79,330,000.00, que representan el 65.10% nada más en ese rubro, el siguiente, lo que es el predial, el presupuesto fue de \$64,000,000.00, el presupuesto al 2019, son \$53,000,000.00, pero hemos recaudado \$71,000,000.00, ósea una cosa es lo que presupuestamos y otro es lo que recaudamos, recaudamos \$71,000,000.00 y teníamos presupuestado \$53,000,000.00 nada más, y eso es un avance presupuestal del 110.87%, lo que

es el comparativo predial 2019, 2018 el año pasado llevaban \$59,000,000.000 esta misma fecha, nosotros llevamos \$71,000,000.00 en ese rubro en dinero llevamos \$11,000,000.00, representan 20% comparado con 2018, y la traslación de dominio, este es un rubro muy significativo y muy llamativo, tenemos actualmente una recaudación de \$29,000,000.000, o es lo que hemos logrado y el año pasado nada más se había recaudado \$11,000,000.00 la diferencia son \$17'000,000.00 y esto se debe a que este año no se cancela ningún recibo de traslación de dominio y anteriormente, la administración anterior cancelaban recibos, y esto representa el 148% de incremento, no sé si ahí tengan alguna pregunta, no, lo que es el ejercicio del gasto, aquí ya vienen los conceptos individuales de los gastos, vienen lo que son servicios personales, materiales, servicios generales, transferencias en este punto hay algunas personas que nos hacen preguntas de que se incluye en cada concepto, no sé si alguien tenga dudas en cuanto a los conceptos, llevamos lo que es devengado so \$ 708,000,000.00, lo que se a ejercido son \$ 665,000,000.00 y en el estado de actividades vienen \$ 586,000,000.00, porque es diferente en cada uno?, porque son reglas diferentes hay unas que son con las reglas de la conac y otro son en base a lo devengado a lo que realmente se gastó y se provisiono, y son reglas como los intereses, los intereses de la deuda se tienen que reconocer de enero a diciembre aunque estemos en septiembre, y para efecto de lo que si se devengo se ejerció, nomás ponemos lo efectivamente pagado, entonces por eso presentamos las tres figuras nada más para información, entonces son las razones de las diferencias, también lo que es compra de activo fijo para unos conceptos es un desembolso, pero para otros es una inversión que se deprecia, entonces para unos efectos si entra y para otros no, es cuestión técnica de presentación nada más, los egresos, este dato también es muy importante y nada más para reafirmar la necesidad de la reestructura de la deuda el 22.11% de nuestros egresos se va en pagos de proveedores y de deuda pública, y ese 22% se pudiera reducir significativamente cuando se apruebe la reestructura en el congreso, actualmente estamos hablando que hemos gastado a la fecha en proveedores y deuda publica \$156'000,000.00, eso en la estimación que estamos haciendo puede bajar a \$100'000,000.00, estamos hablando casi de \$50'000,000.00 menos que tendríamos o que tendremos cuando se apruebe en el congreso, entonces es bien importante ese porcentaje, y ahí vienen los otros conceptos lo que es servicio personales, que son la nómina, los materiales, lo que son servicios generales, gasolina, luz, teléfono, etc., trasferencias lo que les pasamos a las paramunicipales que fueron \$87,000,000.00, bienes muebles, inmuebles infrangibles \$8,000,000.00, inversión pública \$31'000,000.00, y \$256,000,000.00 que les comentaba de la deuda pública, y la última columna pues es la referencia, los \$708'000,000.00, que es el total de gastos que tuvimos acumulados al tercer trimestre, el estado de actividades, esto es el estado de resultados que son los ingresos menos los egresos, entonces aquí lo que son

ingresos también, toda esta información ya la vimos anterior pero nada más es el acumulado, el total de ingresos con normatividad de conac que les decía que hay distintas políticas, está en la columna primera el devengado y el ejercido, en lo que respecta egresos los tres tipos de políticas, en ingresos son igual, por eso ven la misma cantidad en todas las columnas son \$736,623,005.00 pesos, pues ese dato ya lo habíamos visto, y aquí viene lo que son los gastos por rubro, ahí en sus reportes viene impresos aquí nomás no cabe en la pantalla pero viene desglosado por cada uno de los conceptos, entonces vienen los distintos conceptos con las distintas políticas única diferencia que van a encontrar son en los intereses y lo que es activos fijos eso es lo que va dar, entonces el total de gastos con lo que es conac son \$586,000,000.00, si sacamos ingresos menos egresos nos da \$149,000,000.00, de ahorro, que viene siendo en términos de empresa la utilidad, aquí le llamamos ahorro, si tuviéramos perdida fuera un desahorro y con lo, el segundo es lo devengado y con el procedimiento de lo devengado, tenemos un total de gastos de \$708,000,000.00, son más gastos por que están incluido los intereses y lo que devengamos de activos fijos, por eso sale más erogaciones y nos queda un ahorro de \$28,000,000.00, y la tercera columna es en base a lo realmente gastado, que lo gastado fueron \$665,000,000.00 eso es sin provisiones, es lo que realmente hicimos transferencia por \$665,000,000.00, y si resto lo mismos ingresos \$736,623,005.00 menos \$665,000,000.00, nos da un ahorro de \$70,000,000.00, entonces en los tres escenarios con conac, con devengado y con ejercido, tenemos números positivos en la cuenta pública a esta fecha, no sé si en esta parte tengan alguna pregunta, nomás quiero darles unos puntos que creo que sean importantes, son rápidos, aquí nomás quiero hacer una comparación en lo que tenemos en bancos, en bancos en el 2018 incluyendo obra federal en todos los conceptos salía \$81,000,000.00, ahorita al 2019, tenemos \$142,000,000.00 en bancos, eso nos da un aumento en flujo de \$60,616,000.00, eso está al 30 de septiembre, en lo que son los pasivos empezamos con \$582,000,000.00, que básicamente es lo del préstamo el que estamos tratando de reestructurar, y traíamos \$582,000,000.00, ahorita traigo \$542,000,000.00 hemos disminuido la deuda y \$40,000,000.00, en ciertos conceptos que también me parece importante mencionar, combustibles bajamos \$8,000,000.00 en consumo de combustibles comparado este periodo con el periodo anterior de \$32,000,000.00 bajamos a \$24,000,000.00, lo que es aguinaldo ahí aparece que tengo \$19,000,000.00 de gasto de más, y pues la diferencia es que antes no provisionaban, ni guardaba, ese recurso y este año lo estamos provisionando, y de hecho hay una petición de seguridad, de un regidor Víctor, por cuestiones de peticiones de los policías, de que si podíamos pagar antes el aguinaldo, entonces le decía que de mi parte si lo querían pagar hoy, pues lo pago hoy, porque hemos reservado mes a mes la provisión de aguinaldo, y pues es decisión también de ustedes si quieren, pero también es facultad de tesorería pagarlo antes, entonces no es tanto que se requiera pero igual para conocimiento hemos logrado reservar

ese dinero pagar, si lo quieren pagar el día primero, el día diez, lo podemos pagar, y es por eso la diferencia ahí en el gasto, ellos no habían registrado el gasto de aguinaldo y nosotros si lo tenemos registrado.- manifestando el C. Presidente Municipal: sería bueno pagarlo el día primero.- expresando el C. Tesorero Municipal: si.- continua el C. Presidente Municipal: adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza expresa: Una pregunta ahí donde dice que ya se pagaron \$40´000,000.00 pesos de la deuda, y tenemos de que se han pagado \$156´000,000.00, significa que la diferencia son los intereses que están cobrando.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Si, es que el problema de la restructura, es costo financiero el interés está muy alto y tiene una tabla que es incrementable del 12.74 al 8 más la PIB me da un 16% 15%, nos decían los asesores financieros que tenían muchísimos años que no veían un contrato de esa magnitud de abuso que se hizo, da pena ese porcentaje, pero así lo hicieron.

El C. Regidor Propietario Atanacio Cervantes Barraza continua: Si no hubiera deudas anteriores tendríamos los \$156´000,000.00.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Nada más por este año, nada más por nueve meses.- comentando el C. Regidor Atanacio: para invertir en obras.- continua el C. Tesorero Municipal: así es.- interviene la C. Regidora Rosa María Corrales: ósea que estaba larga la mano, la mano negra.- continua el C. Tesorero Municipal: si, bueno en lo que son servicios de cobranza e investigación, pues también el año pasado, nosotros tenemos nada más \$104,000.00 y el año pasado habían pagado \$4,000,000.00 pesos de servicios de cobranza, que pues no se veían reflejados en el rezago, porque el rezago cada vez subía más, entonces no se para que gastaban ese dinero, entonces ahí nos ahorramos \$4,000,000.00, lo que es telefonía no es tanto pero si es importante hemos bajado el teléfono \$322,000.00, servicios financieros bancarios que son las comisiones bajamos \$825,000.00, servicios, bueno ese es un dato habían gastado \$829,000.00 en fumigación y jardinería y nosotros llevamos \$113,000.00, y si ven los jardines y la poda todo está bastante bien hecho y nos ahorramos ahí \$785,000.00, entonces nada más estos son ciertos flashazos de conceptos importante de cómo nos encontramos financieramente, y que a pesar de que nos falta mucho por hacer, porque tenemos muchas

contingencias, hemos logrado salir avante en esto, y no es poner malos ejemplos, pero hay otros municipios que están muy distantes de estar con estos números, hay municipios que no tienen ni par la nómina y municipios grandes, no de municipios chicos, entonces, pues en general esta es la presentación de los estados financieros que requerimos que se apruebe él envió, y así como el origen y aplicación de recursos es parte de los mismos estados financieros que se basan en esta información.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna otra duda comentario?.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera comenta: Aquí yo creo que hay que resaltar lo importante de que no se va recurrir al Gobierno del Estado para pagar aguinaldo.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Así es, pudiéramos recurrir si quisiéramos tener un dinero extra, pero no por necesidad, pero es un préstamo y nos lo descuentan de participaciones finalmente no, ósea, pero si quisiéramos tener otro recurso que yo personalmente diría que sí, pero si hay alguna inversión que se pueda hacer con ese dinero, difícilmente el estado nos va dar porque no tiene dinero, entonces literal dicho por el gobierno del estado no hay muchos recursos, entonces no creo que haya una bolsa importante para aguinaldos, pero afortunadamente no es nuestro caso, así que estamos del otro lado.

La C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales Vera comenta: Tesorero, entonces ha hecho muy buena labor y muy buen trabajo al momento de notificar a las personas que vengán a pagar sus impuestos para así tener finanzas sanas.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal continua: Si, finalmente yo creo que la gente, la mayoría de la gente ha apoyado si habido algunas pocas de inconformidades de alguno grandes contribuyentes, pero la mayoría de los ciudadanos han pagado, porque no represento un incremento importante, y nomas quiero si me permiten, nomás un breve comentario respecto a los prediales, yo sé que muchos de ustedes están ya preocupados por el tiempo de presupuesto de ingresos, nosotros mandamos un oficio a todas las direcciones para que presente todas sus propuestas y si hemos tenido un poquito de rezago

con algunas direcciones hasta el día de ayer nomás 4 nos habían proporcionado información, entonces vamos a presionar para que se apuren a entregarlo, básicamente en lo que respecta a tesorería la principal preocupación es de que cuanto van a subir los prediales, ya hicimos una corrida con las nuevas tablas de valores, y queremos proponerles bajar la tasa del 1% al .5% y con un subsidio escalonado de 50%, 40%, 20% y 30% y sacamos los reportes y a setenta y siete mil cuentas que son la mayoría de la población van a tener una disminución del 3% en el predial, son setenta y siete mil cuentas, los que son terrenos lo que es no edificados también va a ver una disminución, porque las tablas de valores así dan, ósea como salió aprobado en el Congreso, pero en lo que son ya apropiadamente diez mil cuentas si va a ver ciertos incrementos pero son muy razonables, del 10%, 15% y todo eso, es ese grupo que hace como 7%, 8% tendríamos una recaudación adicional de \$40,000,000.00 pesos, conforme están las tablas ahorita y sin incrementos como el año pasado que se reflejaban el 1000%, el 500%, pero porque ya lo ajustamos, ahorita ya nomás es la afinación y la idea para evitar amparos, entonces base y tasa punto no va a ver posibilidades de amparo, porque estamos simplificando, proponiendo que aprueben una base por un .5% y en subsidios el 50%, 40%, 30% y 20% de acuerdo al valor del bien, nomás no más les adelanto un poquito ese es el único concepto trascendental o importante que queremos manejar en la propuesta.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Tenía levantada la mano Víctor, adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario Víctor Manuel Rodríguez Hernández expone: Solamente era en el tema que comentaba el Tesorero, que platicamos hace rato, donde el problema de los aguinaldos, es un comentario de un grupo de policías que me decían que pues a veces se les entregaba el día veinte, ya para el día veinte no encontraban donde comprar o adquirir cosas para navidad, entonces si fue una petición que le hicimos al tesorero y ojala que lo tome en cuenta, no nomás por seguridad pública, que es el área que me corresponde, pero también para la gente que trabaja en el ayuntamiento que se llega la navidad y no cuentas con ese recurso, entonces si se pudiera recorrer para el día diez, estaría bien la fecha, la otra a ver si nos podría hacer llegar la lista de las direcciones que les hace falta entregar la propuesta, por ejemplo a mí me interesa que esta seguridad pública ahí y si no la entregado pues saber, para yo hacerla llegar más pronto o hablar con el director, para que se enfoquen para que mañana ustedes ya la tengan.- comentando el C. Tesorero Municipal: ahorita se las hacemos llegar.- continua el C. Regidor Víctor Rodríguez: porque cada uno de los regidores pues representan alguna dirección, cada quien yo creo que por su dirección va a poder abogar en

este tema, para saber si seguridad pública no ha entregado la propuesta para hacérselas llegar.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Si, ahorita se las hago llegar, ya tenemos la tabla con quien la entregaron y quienes esta pendientes.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento informa: Nomás para que se integra la Sindico Julia Patricia Angulo Solís, a esta reunión.- expresando la C. Síndico Municipal: buenas tardes.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Yo cuando le hiciste el comentario ese regidor, porque no lo pagamos el día primero de diciembre.- comentando el C. Tesorero Municipal: se lo van a gastar antes, y van a pedir prestado.- continua el C. Presidente Municipal: que entre diciembre y se les pague el aguinaldo, adelante Regidora.

La C. Regidora Propietaria Edna Elinora Soto Gracia expresa: Una pregunta para el tesorero, nos decías del presupuestos de las dependencias que no lo mandan a tiempo, hemos comentado los compañeros tuvimos mucho problemas el año pasado ya ve resurgieron y votaron ahorita en este año, entonces no se podría es una pregunta, lo que usted ya analizo los departamentos que ya la mandaron las dependencias, y ya lo analizo ya nos lo vaya entregando poco a poco, porque si nos entrega todo el paquete y ya muy tarde pues vamos a batallar otra vez.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Pues de mi parte si yo los tuviera ya se los hubiera hecho llegar, pero es un proceso integral no podemos hacerlo a medias, porque de todas maneras a la hora que integre a los demás se van a mover todos los números, entonces van analizar, una, dos tres veces dependiendo del avance, yo creo que es más importante que presionemos a las direcciones a que nos echen la mano para hacerlo antes y yo creo que una parte importante, es lo que a ustedes también les interesa mucho es el presupuesto de egresos como se va distribuir, yo no puedo hacer el presupuesto de egresos hasta que no se apruebe la ley de ingreso, y también por ahí hubo algún regidor que no recuerdo quien fue, pero dijo que el presupuesto de egresos urgía que lo presentáramos para mandarlo al congreso y eso no se manda al congreso, eso nomas es aprobación de ustedes, eso nos ayuda un

poco, lo que si necesito es que el congreso nos apruebe primero la ley de ingreso y la fecha final es el 30 de noviembre, yo por eso quería que mañana tuviéramos todo para poder mandarlo, espero que a los que les toque nos ayude con las direcciones.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: a lo que comenta ahí tesorero, bueno ya saben los titulares de las dependencias desde el año pasado que hay que empezar a trabajar bien con el proyecto del presupuesto de ingresos, escuchamos nosotros que se les había girado un oficio para que más tardar mañana 15 de noviembre lo presentaran, yo considero compañeros regidores que debemos exhortar, mandarles un exhorto de aquí a los funcionarios tienes que tienen que presentar esa información financiera para que la hagan llegar a la brevedad posible, si no mañana probablemente el lunes, para que nosotros como regidores o como comisión, estemos en condiciones de analizar ese tema con la debida oportunidad, porque puede pasar de que la otra semana pues si llego una información pero no ha llegado la otra, y creo que para el 28 de noviembre se tiene que remitir esa información, más o menos ese sería el plazo no.- comentando el C. Tesorero Municipal: el plazo es el treinta.- continua el C. Regidor David Ricardo Jiménez: entonces pues queremos trabajar en tener un buen presupuesto de ingresos bien consensado, pero para eso ahí tesorero necesitamos que instruya o que les mande un oficio o que por medio de este cabildo se les exhorta a los funcionarios que cumplan con lo que les está solicitando, para que entreguen a la brevedad posible ese material financiero de la ley de ingresos, y que nosotros podamos trabajar de manera proporcional, en comisiones o como regidores y ver todas aquellas dudas o sugerencias que se tengan con usted.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal responde: Muy bien, yo ya les mandé el oficio y lo tengo de recibido de todas las direcciones, desde el 15 de octubre empezamos a mandarlo, entonces de mi parte ya no puedo hacer gran cosa más que de ustedes que me apoyen a presionar un poquito a los que nos faltan, pues es todo de mi parte.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar el envío de la información financiera.



El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Nomás una observación, lo que se está presentado ahorita, es para efecto de que es aprobar su envío, su envío exclusivamente, ya cuando llegue allá será analizado en el Congreso?.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal responde: Exactamente, así viene en la redacción ahí en lo que va a leer el Presidente.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos comenta: En base a esta relación donde tienen las claves, partidas, aquí viene unos aspectos que me gustaría que si nos los podía ampliar, en cuanto al 51373839 sobre servicios de traslado y viáticos, veo que se incrementó en el trimestre, entonces en julio maneja \$250,442.00, y en agosto \$242,838 y en septiembre \$506,917.00, si le agradecería me explicara.- preguntando el C. Tesorero Municipal: necesita el detalle?.- continua la C. Regidora Concepción Larios: si.- responde el C. Tesorero Municipal: si, con todo gusto.- continuando la C. Regidora Concepción Larios: y luego en servicios de traslado y viáticos viene \$71,280.00 lo que es en julio, viene \$427,237.00 en agosto y \$1´045,265.00 en septiembre.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal explica: Si habido nomas como comentario muchos gastos de viáticos, sobre todo en seguridad que han tenido que estar saliendo a las certificaciones, habido muchos viajes a Hermosillo de varias dependencias, habido muchas comisiones y probablemente los meses esos picos es cuando hemos tenido que pagar de muchos elementos que se han tenido que ir a certificar, y tenemos que pagar hotel, traslado etc; pero igual les confirmo el dato exacto.

La C. Regidora Propietaria Concepción Larios Ríos replica: El último en el que pues yo le pediría esa atención es el de, julio de la partida de otros servicios generales \$292,968.00, luego agosto \$50,500.00, y en septiembre de \$1,082,838, siento como que se duplico ahí, pero yo no quiero, lo único que quiero, solicito es para saber porque.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Hay ocasiones también que nos ha sucedido que unos meses bajan y otros suben, porque nos juntan muchas facturas, un mes no me las traen, pero son de ese mes, pero me las traen juntas o las bajan de oficialía y son de dos meses pero me las traen en julio y hay de junio y de julio, entonces se hacen esos picos, pero igual reviso con detalle que conceptos específicos.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Tesorero nomas una pregunta aquí en el tema de gastos de servicios personales que son los sueldos no, tenemos del 2018 como punto de referencia, tenemos que se gastaron \$230,000,00.00 aproximadamente, y ya este año en el 2019 hasta ahorita hasta septiembre incluido lo que resta del año, estamos hablando de \$285,000,000.00, ósea hay una aumento de \$50,000,000.00, cual es la razón de que se ha, ósea veo un aumento desproporcionado cuando a inicios de la administración estamos manejando políticas de austeridad, eso fue una de las políticas tuyas que iba manejar este gobierno municipal, y vemos esa diferencia tan notable son más de \$50,000,000.00, sé que del año pasado solamente nos corresponde los meses de septiembre del 2018, pero los puntos de referencia que estamos haciendo entre un año y otro año de \$50,000,000.00 hasta el mes de septiembre.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo Tesorero Municipal responde: Bueno, básicamente el grueso eso es la provisión de los aguinaldos no lo provisionado, ahorita les explicaba antes y vieron que era cero y luego \$20´000,000.00, entonces porque no provisionaban, entonces no quiere decir que gastaron menos.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Pero tendría ahí en los aguinaldos, creo que escuche y registre aproximadamente \$19,000,000.00 pesos.

EL C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Si, pero la comparación es del ejercicio presupuestal de todo el año, básicamente el grueso de esta diferencia es por esa cuenta, de los aguinaldos provisiones que no hacían y ahorita con las nuevas reglas, nosotros tenemos que provisionar, aunque no lo hayamos pagado, antes no seguían las reglas de conac.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Independientemente de que no se provisionaban o no, estamos hablando de los números, estamos hablando de \$50,000,000.00, cuánto va a pagar de aguinaldo que son provisionados.

El C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal responde: Son como alrededor de \$38,000,000.00, y hay otras provisiones como impuestos, Iссsteson, como Red Benefit, se tienen que provisionar y es la explicación, las nuevas políticas son que tenemos que provisionar aunque no estén pagadas, entonces ahorita sigo la regla correcta y ellos o lo hacían, su contabilidad estaba muy deficiente pues claro que la diferencia es esta, pero si ven el resultado en diferencia de ingresos y egresos son \$70,000,000.00, entonces pero esa es la explicación no estamos incumpliendo en las reglas de austeridad que se habían definido al principio, sino simplemente estamos llevando una contabilidad conforme a las reglas actuales.- interviene la C. Regidora Propietaria Rosa María Corrales: aun con esos picos, tenemos finanzas sanas.- expresando el C. Tesorero Municipal: totalmente.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien quienes estén a favor de enviar la información financiera del cuarto trimestre, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por mayoría de diecinueve votos a favor y uno en contra, el envío al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Tercer trimestre de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal continua: Pasamos al inciso B) Publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019, en términos del artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, no sé si existan alguna duda en relación a ese punto?, quienes estén de acuerdo en

aprobar esta publicación publicada, favor de levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2019, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Pujol Antonio Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las Catorce horas con veinticinco minutos del día catorce de Noviembre del dos mil diecinueve, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan una buena tarde.

levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Dos, de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Noviembre de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredéz  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Dos, de la sesión extraordinaria celebrada el día Catorce de Noviembre de dos mil Diecinueve.